

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1808/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La falta de iluminación en varias arterias de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el alumbrado público es una tasa que contribuyen los vecinos, y se hace imprescindible comenzar a desarrollar un plan de mejora continua de la iluminación pública;

Que el alumbrado público es una herramienta de prevención de la seguridad de vecinos y trabajadores de la localidad;

Que una eficiente iluminación permite tener una ciudad ordenada que los visitantes ocasionales y vecinos puedan disfrutar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tenga a bien realizar ----- un relevamiento y planificación de la iluminación pública en la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicitar que en la brevedad se mejore el alumbrado con el agregado de luminarias en pasos estratégicos como son los dos pasos para circular caminando que atraviesan el ferrocarril y accesos al frigorífico.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE